

# **LIBERTAD Y EDUCACIÓN: PROPUESTAS DE TRABAJO**

---

*Juana M<sup>a</sup> Rodríguez Gómez*

DOCTORA EN PEDAGOGÍA Y PROFESORA DEL CENTRO SUPERIOR DE EDUCACIÓN  
(FORMACIÓN DEL PROFESORADO) DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

*Juan Antonio Brito Galindo*

ORIENTADOR Y PSICÓLOGO EDUCATIVO

## **RESUMEN**

Exponemos en este artículo, el planteamiento educativo de Freire basado en la libertad y la palabra como elementos importantes para el cambio personal y social. Asimismo, abordamos un conjunto de valores asociados a esta propuesta educativa entre los que destacamos el diálogo, la solidaridad y la tolerancia. La consideración de estos valores promueve un estilo educativo centrado en la indagación en y sobre la práctica, la toma de decisiones y la transformación social. Como ejemplo, presentamos dos propuestas de trabajo basadas en la interacción entre docentes y estudiantes: la escuela colaborativa y los proyectos de gobierno democrático.

## **SUMMARY**

We present in this paper the educational view point of Freire based on liberty and word as important elements in social and personal changes. Futhermore, we approach a group of values associated to this educational proposal, from which we highlight, dialogue, solidarity and tolerance. The consideration of these values promote an educative style centred in the search in and about the practice, the decision taking and the social transformation. As an example, we present two work proposals based on the interaction between teachers and students: the colaborative school and the democratic government projects.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Abordamos en este artículo el planteamiento educativo de Freire centrado en el estudio de la libertad, el diálogo y la palabra, como referentes importantes para el cambio personal y social.

Asimismo, desarrollamos un conjunto de valores asociados a esta propuesta educativa entre los que destacamos el diálogo, la solidaridad y la tolerancia. La consideración de estos valores define un estilo educativo, representado por la perspectiva socio-crítica, con gran incidencia en las relaciones entre docentes y estudiantes. Por ejemplo, las experiencias sobre escuela colaborativa y los proyectos de "comunidad justa" o gobierno democrático.

## **2. PLANTEAMIENTO EDUCATIVO DE FREIRE**

La Escuela Nueva trató de sustituir los viejos modelos pedagógicos por otros centrados en el concepto naturalista de educación. Priorizó la reflexión, el trabajo libre, el contacto con la naturaleza y la actividad libre y espontánea del niño.

A finales de este siglo, educar en la libertad y para la libertad sigue siendo uno de los principios educativos inherentes a la naturaleza humana. Su desarrollo supone una conquista personal, limitada por los sentimientos de responsabilidad y deber. Educar para la libertad implica promover en el estudiante distintos tipos de razonamiento (causal, consecuencial, alternativo...) que le permiten tomar decisiones adecuadas, analizando sus causas y consecuencias. Para Quintana (1988), la libertad tiene carácter progresivo. Es mínima en niños pequeños y máxima la autoridad definida por padres y educadores. Una relación que se invierte a partir de la adolescencia. Durante este intervalo, los niños maduran, reflexionan, toman decisiones, en orden a desarrollar su libertad en interacción con los demás.

Desde el punto de vista educativo, la libertad no debe confundirse con libertinaje, ni debe defender el desarrollo de programas tipo "laissez faire". Al contrario, plantea una serie de anotaciones, interesantes para el docente y el alumnado, orientadas a promover el crecimiento personal y colectivo. Por ejemplo:

- Educamos para la libertad sólo si educamos en libertad.
- La conquista de la libertad se realiza con los demás.
- Educar en libertad implica iniciar al alumnado en el uso de sus opiniones personales.
- No se puede madurar para la libertad si no se encuentra gozando de la misma.

Desde un punto de vista teórico, Quintana (1988, p. 75) esboza dos formas educativas de entender el concepto de libertad:

a. La pedagogía liberadora como pedagógica democrática opuesta a la pedagogía de la dominación. Representada por Freire y la Escuela de Barbiana.

b. La pedagogía libertaria como pedagogía permisiva opuesta a la pedagogía represiva. Representada por Neill y la Escuela de Summerhill, la Escuela de Hamburgo, la pedagogía anarquista y la teoría de la desescolarización.

Abordamos la pedagogía liberadora, encabezada por Freire y la Escuela de Barbiana, desde dos ámbitos de análisis: la toma de conciencia (concientización) y la recuperación de la palabra. Freire, alejado del idealismo y del obje-

tivismo mecanicista, defiende la conciencia crítica. Pretende transformar el mundo ayudando al hombre a ser consciente de su realidad, mediante la capacidad para optar, decidir y comprometerse. Para este autor, todo proceso de liberación ha de pasar por un proceso educativo centrado en la reflexión, el diálogo y el análisis. Conocer implica una acción transformadora sobre la realidad, una búsqueda constante y, una reflexión personal. Asimismo, defiende una situación pedagógica en la que el hombre se descubre a sí mismo y aprende a tomar conciencia de lo que le rodea, a reflexionar sobre su entorno, actuando sobre él para modificarlo. Esta toma de conciencia busca la transformación de la práctica, en la que acción y reflexión se interrelacionan.

En este sentido, el docente debe favorecer el proceso de concientización, de liberación, para facilitar un encuentro con el mundo, con lo real, mediante los "Círculos de Cultura". Jesús Palacios en su artículo "La cuestión escolar. Críticas y alternativas" lo expone de la siguiente forma:

*La función del educador era la de despertar y desarrollar la conciencia crítica de los educandos, la de hacer posible el análisis problematizado de las relaciones interactuantes en la organización de la vida y del mundo... Un proceso educativo opuesto al proceso tradicional por el que el educador entregaba al alumno unos conocimientos ya hechos, elaborados y listos para ser asimilados pasivamente (Palacios, 1980, p. 524).*

Para lograr este objetivo, Freire propone un método de trabajo que convierte el acto educativo en algo más que una actividad instructiva: el método de alfabetización, basado en la palabra y el lenguaje. De esta forma, el diálogo constituye un instrumento indispensable para el hombre; sin él no puede existir una educación verdadera. Tomando en consideración lo anterior, exponemos algunos rasgos que conforman una teoría de la comunicación pedagógica:

- La educación es comunicación y diálogo, en la medida en que no es transferencia de saber sino encuentro entre los interlocutores.

- La comunicación no estriba en la transmisión de conocimientos de un sujeto a otro sino en la co-participación, en el acto de comprender el mensaje lingüístico.

- La comprensión del mensaje lingüístico debe abordar la comprensión del contexto y del proceso.

### **3. VALORES ASOCIADOS A LA PEDAGOGÍA DE LA LIBERTAD**

El sistema educativo español, concretamente la LOGSE (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo), nos dice en su preámbulo:

"El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de forma crítica y en una sociedad axiológicamente plural, el diálogo, la tolerancia y la solidaridad".

Freire, desde su pedagogía liberadora, apuesta decididamente por estos valores, relacionados con la igualdad y la justicia. Sin embargo, ¿qué entendemos por diálogo, tolerancia o solidaridad? Responder a esta pregunta constituye una tarea conceptual compleja, que comenzamos a continuación.

#### **3.1. DIALOGO**

Entendemos el diálogo como una conversación, una charla o coloquio entre dos o más personas en las que se intercambian opiniones con el objeto de lograr un entendimiento entre las partes (Ortega y otros, 1996). Esto implica reconocer a la persona como ser social, en interacción con los otros y su medio; exige una voluntad de aceptar la parte de verdad del otro y la provisionalidad de la propia verdad; reconoce la igual legitimidad de los interlocutores y apuesta por la búsqueda y el respeto hacia las razones que apoyan las diferentes posiciones, concepciones, valores y conductas.

Dialogar no es simplemente hablar o un medio para conseguir unos resultados concretos (visión pragmática). Dialogar no es sólo manifestar palabras intencionadas; podemos dialogar con los gestos, el rostro, las emociones, la escritura. El diálogo es un valor en sí mismo, enraizado en la naturaleza del hombre. Para el personalismo, estar abierto al otro es un estado permanente y constitutivo del sujeto, es preparación para la realización personal.

Ortega y otros (1996) han explicitado una serie de actitudes y habilidades, necesarias para el diálogo, que exponemos a continuación:

##### *Habilidades sociales:*

- Adopción de roles (capacidad para situarse en el punto de vista del otro).
- Saber iniciar, mantener o terminar una conversación.

- Formular preguntas.
- Aceptar críticas.
- Subrayar los elementos o puntos de acuerdo en el diálogo.
- Reconocer las discrepancias.
- Utilizar un lenguaje claro y directo.

*Habilidades de autocontrol:*

- Capacidad para enfrentarse a un problema concreto.
- Comprensión y aceptación de normas que regulan las relaciones interpersonales.
- Regulación de las emociones, de respuestas no adecuadas.

Desde estos presupuestos, podemos concluir con Freire que la educación no puede centrarse en la repetición de verdades acabadas sino en la formación de sujetos autónomos y dialógicos. La educación es inseparable del diálogo, puesto que en sí misma es un ejercicio de libertad, de tal forma que, sin esta libertad nos situamos ante procesos de conformación y socialización.

### **3.2. SOLIDARIDAD**

Entendemos la solidaridad como una responsabilidad recíproca y personalizada respecto de cada uno y de todos en su conjunto (Ortega y otros, 1996). Esta responsabilidad puede aprenderse y necesita desarrollar actitudes positivas hacia la participación social y el desarrollo de una conciencia crítica.

La solidaridad es un sentimiento que orienta y determina el modo de entender y acercarse a la realidad humana y social. Supone ver las cosas y a los otros con "los ojos del corazón". Sin embargo, no toda compasión genera solidaridad; sólo aquella que reconoce al otro en su dignidad como persona, que trasciende todas las fronteras (políticas, religiosas, territoriales, culturales, etc.) para instalarse en cualquier hombre. Las diferencias físicas, sociales, intelectuales, morales son desigualdades asociadas a una profunda igualdad natural: la dignidad de ser Hombre. Según estos autores, una educación en la solidaridad debe reconocer los siguientes pasos:

- Toma de conciencia de las situaciones de marginación y pobreza de los individuos y los pueblos.
- Descubrir las causas que producen marginación y pobreza.
- Reconocer a la persona como fin en sí misma y no como medio para otros fines.

- Toma de conciencia de carácter global de los problemas que afectan a la humanidad.
- Adquirir compromisos y formas de actuación.

Todo proceso socializador se relaciona con el proceso personal, en el que los sujetos se analizan como fines valiosos y no como instrumentos o medios. Esta doble dimensión personal y social queda englobada en la solidaridad, tal y como lo recoge la LOGSE en su preámbulo:

*En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad, se adquieren los hábitos de convivencia democrática y de respeto mutuo y se prepara para la participación responsable en las distintas actividades e instancias sociales. De tal forma que, la madurez de las sociedades se deriva, en muy buena medida, de su capacidad para integrar, a partir de la educación y con el concurso de la vida, las dimensiones individual y comunitaria.*

Por tanto, los procesos educativos de aula y de centro deben ahondar en estos presupuestos para lograr un futuro donde la comprensión y la solidaridad sean la base de las relaciones entre los hombres. Así, la educación intercultural insiste en el reconocimiento y la difusión de los derechos del hombre, la libertad, la democracia y la solidaridad.

Esta propuesta solidaria, necesaria para el desarrollo humano y el progreso comunitario, no se genera espontáneamente. La solidaridad como valor y hábito debe ser enseñado y practicado; no se impone desde fuera sino que se aprende diariamente y en la comunidad.

### **3.3. TOLERANCIA**

Los grandes errores del siglo XX (racismo, xenofobia, fundamentalismo) han puesto de manifiesto que la tolerancia sigue siendo uno de los retos del Tercer Milenio. Ante la resistencia a revisar las propias opiniones, la provisionalidad, la ambigüedad, la tendencia hacia concepciones que oscilan entre el "sí" y el "no", proponemos, desde el punto de vista educativo, el aprendizaje de una serie de habilidades y estrategias que facilitan la apertura, la escucha, la adopción de roles, necesarias para responder a los hechos diferenciales.

Según Ortega y otros (1996), la tolerancia proclama respeto hacia distintas doctrinas políticas o religiosas, comprensión para las opiniones contrarias expresadas en las relaciones interpersonales, así como flexibilidad y apertura hacia los razonamientos y teorías contrarias a las propias. Para lograrlo reconoce la dignidad del otro, su alteridad y diversidad. Señalamos algunos puntos asociados a este término:

- La tolerancia acepta la diversidad, la intolerancia la uniformidad.
- La tolerancia respeta la ideas de los demás, la intolerancia la aceptación.
- La tolerancia está abierta a la autocrítica, la intolerancia a la aceptación.
- La tolerancia emplea el diálogo, la intolerancia el monólogo.
- La tolerancia posibilita la convivencia democrática, la intolerancia la autoritaria.

Su límite, continúan estos autores (1996) debe estar en los valores universales o derechos humanos. Aquello cuyo no cumplimiento pone en peligro la existencia no sólo personal sino colectiva de los seres humanos. Al respecto, Escámez (1995) propone unas líneas de actuación, centradas en el diálogo, el consenso y el respeto por la dignidad del otro:

- Desarrollo del pensamiento crítico.
- Construcción de un clima democrático en la escuela.
- Compromiso y cooperación con los demás.
- Promoción de comportamientos tolerantes que faciliten la aceptación de las diferencias.

#### **4. PROPUESTAS EDUCATIVAS**

Tomando en consideración los puntos anteriores, entendemos la enseñanza como una práctica transformadora que promueve acciones justas y democráticas, guiadas por la reflexión, la participación, la igualdad, la tolerancia y la solidaridad. Una apuesta educativa centrada en la indagación en y sobre la práctica, la toma de decisiones y el cambio social. Analizamos estas afirmaciones, desde dos propuestas de trabajo complementarias que revalorizan el papel de la libertad en la educación:

##### *a. Las relaciones entre los docentes. Experiencia colaborativa.*

Bajo esta perspectiva, el educador es un profesional que toma decisiones en una realidad compleja y dinámica, donde los problemas no se solucionan con propuestas exclusivamente técnicas sino que requieren de la colaboración reflexiva entre sus compañeros.

Un profesional de la educación que entiende la enseñanza como una acti-



vidad crítica. De una misión tecnológica cuyo objetivo era el dominio de destrezas y la formación de objetivos operativos o conductuales, se ha optado por un profesional activo, comprometido con la igualdad de oportunidades y la justicia social.

Esta apuesta por la justicia social reivindica una línea de trabajo basada en el pensamiento práctico del docente y en el carácter emancipador de la educación. Una reflexión acerca de lo que pensamos y decidimos, arropada por un proyecto colaborativo, comprometido con la tolerancia, la igualdad, la solidaridad, la confianza y el diálogo.

*Crear un ambiente de aprendizaje que implique a los profesores en la superación de la desigualdad y de las injusticias sociales, en orden a crear una comunidad de personas que tratan de unir escuela y sociedad (Zeichner y Gore, 1991, p. 123).*

Ante un interés centrado en si la clase está ordenada o en si las actividades propuestas animan a la comprensión del estudiante, se pretende que los educadores apuesten por la indagación y la transformación social, mediante programas que potencien la relación del centro con el contexto social. Estos deben observar críticamente las situaciones, debatiéndolas, para establecer planes de acción orientados a la mejora educativa. Estos proyectos de trabajo refuerzan la colaboración entre docentes. Por ejemplo, se comparten algunas experiencias escolares, se analizan lecturas que profundizan en las características del centro, las relaciones de poder, las presiones sociales y políticas, la singularidad del aula, etc.

Al respecto, presentamos los puntos que conforman una propuesta de trabajo colaborativo (Escudero, 1993):

- Creación de espacios y tiempos para el debate.
- Análisis y revisión del centro educativo.
- Identificación de situaciones problemáticas (aula y centro).
- Clarificación y formulación de problemas. Categorización.
- Búsqueda de soluciones. (Seguimiento individualizado, planes tutoriales, formación teórica).
- Elaboración de planes de acción educativos.
- Desarrollo y evaluación de los planes. Puesta en práctica y evaluación continua.

*b. Las relaciones entre docentes y estudiantes. Experiencia democrática.*

Kohlberg (1980) propone una escuela donde todos los participantes pue-

dan aportar sus ideas de forma crítica y creativa. Para este autor, extender las discusiones a los problemas diarios de las aulas es tratar con temas de justicia. Educar en la justicia implica construir una escuela participativa que motive a los estudiantes a tomar parte activa en su mejora.

Para impulsar este "sentimiento de justicia" desde los centros educativos, el alumnado debe ser tratado con justicia e incitado a actuar justamente, lo que nos hace pensar en una "democracia participativa" o forma de "gobierno democrático del centro", que promueve valores como la solidaridad, la igualdad, la tolerancia y la libertad. Este gobierno democrático, añaden Reimer y Paolitto (1984), entronca con el enfoque kolberiano de "comunidad justa". Para estos autores, han sido los docentes y la dirección de los centros quienes han tomado las decisiones y la responsabilidad de imponer las reglas, siendo el alumnado el sector pasivo de la información. Un planteamiento, recogido por Freire como educación bancaria, que inhibe el razonamiento crítico.

Sin embargo, toda comunidad democrática debe poner el acento en la discusión y en el debate constructivo, donde la tarea del docente no se centra en imponer un nivel de juicio valoral, sino en ofrecer aquel que los estudiantes son capaces de tener, animándoles a ejercitar lo mejor de sí mismos para tomar decisiones individuales o colectivas. Desde este clima democrático, emerge un sentimiento de grupo que facilita el altruismo y la solidaridad entre los jóvenes, el debate, la contrastación y el conflicto moral, desechando aquellas posturas individuales que tanto se han premiado. Presentamos algunas sugerencias para facilitar su desarrollo:

- Posibilitar la discusión sobre modos alternativos de funcionamiento del aula y sus posibles consecuencias.
- Entender la disciplina como un modo de gobierno que, libre y responsablemente, se da a los estudiantes y que éstos pueden cambiar.
- Aceptar, por parte del docente, aquellos valores y normas elaboradas por el alumnado, siempre que no comprometan el trabajo de todos.
- Evitar toda sombra de engaño o fraude del docente en el ejercicio de la autonomía y la libertad.
- Favorecer un clima de libertad mediante la participación de todos sus miembros.

Estos principios conducen a la autonomía, a la libre expresión de necesidades e intereses y al respeto hacia los otros. Los estudiantes toman decisiones en torno a dilemas (situaciones problemáticas hipotéticas) o problemas de la vida real, asumiendo responsabilidades a través de un proceso de diálogo. Asimismo, se favorece el altruismo, la igualdad, la solidaridad, el debate y el

conflicto moral. Entre los medios más empleados para conseguir estos objetivos citamos (Escámez, 1992):

- Exposición al conflicto cognitivo. En los contextos grupales, los estudiantes y docentes deben discutir cuestiones reales dirigidas a encontrar soluciones justas.
- Participación activa en la toma de decisiones del grupo. Los estudiantes y el profesorado deben elaborar sus propias reglas de comportamiento desde un sentido de responsabilidad para con las normas de la comunidad escolar.
- Ponerse en el lugar del otro. Su desarrollo favorece los procesos de descentralización, lo que revierte en el desarrollo personal, potenciando contextos de aula y de centro democráticos, responsables en la toma de decisiones.

## **5. CONCLUSIONES**

A modo de conclusión, exponemos algunos puntos extraídos del texto para iniciar un debate.

- El docente es un profesional activo que toma decisiones y emite juicios que guían su práctica cotidiana de aula y de centro.
- La escuela como un espacio participativo, orientado a la justicia social, a la transformación de aquellas condiciones injustas e inhumanas desde el punto de vista social y educativo.
- Diálogo, solidaridad, tolerancia e igualdad como valores asociados a la pedagogía liberadora.
- La escuela como un espacio colaborativo que integra las opiniones de los estudiantes y docentes.

Por tanto, reiteramos la importancia que la libertad desempeña en los contextos educativos orientados al crecimiento personal de los estudiantes y del profesorado. Una libertad entendida como participación reflexiva y transformadora, asociada a valores como la solidaridad, tolerancia o diálogo.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Escámez, J. (1992). *Educación moral y democracia*. Ponencia desarrollada en el Seminario Internacional "Educación y democracia". Murcia.

Escámez, J. (1995). "Programas educativos para la promoción de la tolerancia. Justificación y orientaciones". *Revista Española de Pedagogía*, nº 201, pp. 249-266.

Escudero, J. (1993). "El centro como lugar de cambio educativo. La perspectiva de la colaboración". En Gairín, J y Antunez, S. (ed.), *Organización escolar. Nuevas aportaciones*. PPU, Barcelona.

Kohlberg, L. (1980). "High school democracy and education for a just society". En Mosler, R. (Ed.), *Moral education: a first generation of research and development*. Praeger Publishers, New York.

Ortega, P. y otros. (1996). *Valores y educación*. Ariel, Barcelona.

Palacios, J. (1980). *La cuestión escolar. Críticas y alternativas*. Laia, Barcelona.

Quintana, J. (1988). *Teoría de la educación*. Dykinson, Madrid.

Reimer, J. y Paolitto, D. (1984). *El crecimiento moral de Piaget a Kohlberg*. Narcea, Madrid.

Zeichner, K. y Gore, J. (1991). "Action research and reflective teaching in preservice teacher education: a case study from the United States". *Teaching and Teacher Education*, nº 2, pp. 119-136.